

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 483 del 16 de junio de 2021»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021, la y

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 51 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 23 de febrero del 2021, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por: Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Ana Carolina Ávila Pérez (Gerente de Danza), Diana Beatriz Pescador Buenaventura (Gerente de Arte Dramático), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música) y Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO.**

Que el 03 de junio de 2021, se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO**, el cual está conformado por: Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura y Gerente de Arte Dramático (E)), Liliana Chicuazuque Segura (Contratista Gerencia de Arte Dramático) y Javier Piracún Benavides (Contratista Gerencia de Arte Dramático).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los jurados de evaluación de la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, las ternas de jurados para esta convocatoria quedaron conformadas de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD		37	100	ADYEL QUINTERO DIAZ	C.C.1.019.067.304	\$3.700.000
CATEGORÍA 1 SUBCATEGORÍAS:		37	89	SERGIO FERNANDO MURILLO RODRIGUEZ	C.C.80.872.601	\$3.700.000
Creaciones y exploraciones teatrales y circenses con medios y dispositivos		37	89	ANGELA DEL PILAR TRIANA GALLEGO	C.C.52.887.220	\$3.700.000

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 483 del 16 de junio de 2021»

alternativos			

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD		36	100	DIEGO FERNANDO MONTOYA SERNA	C.C.94.404.603	\$3.600.000
ESCENARIO CATEGORÍA 1 SUBCATEGORÍAS: 2. Creadores de	Gerencia de Arte Dramático	36	95	DUBIAN DARIO GALLEGO HERNANDEZ	C.C.79.299.419	\$3.600.000
mediana trayectoria 3. Creadores de larga trayectoria		36	90	JULIO CESAR PELAEZ SERPA	C.C.98.561.178	\$3.600.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 2 Dramaturgia	Gerencia de Arte Dramático	37	86	MARGARITA ARBOLEDA FRANCO	C.C.31.576.860	\$3.700.000
		37	82	MONICA MARGARITA CAMACHO RODRIGUEZ	C.C.41.743.001	\$3.700.000
		37	80	JUAN DIEGO ARIAS PABON	C.C.1.136.880.452	\$3.700.000

Que el Instituto Distrital de la Artes – Idartes expidió la Resolución No. 483 de junio 16 de 2021 «Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO»

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo en mención, los expertos SERGIO FERNANDO MURILLO RODRIGUEZ quien había sido seleccionado en la terna principal de la convocatoria BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO, Categoría 1, Subcategorías 1. Nuevos creadores y 4. Creaciones y exploraciones teatrales y circenses con medios y dispositivos alternativos, el experto DUBIAN DARIO GALLEGO HERNANDEZ, quien había sido seleccionado en la terna principal de jurados de la convocatoria BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO, Categoría 1, Subcategorías 2. Creadores de mediana trayectoria y 3. Creadores de larga trayectoria y la experta MONICA MARGARITA CAMACHO RODRIGUEZ, quien había sido seleccionada en la terna principal de jurados de la convocatoria BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO, Categoría 2, rechazaron la invitación como jurados de la convocatoria BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO a través de la plataforma SICON.

Que, de acuerdo con lo anterior, y siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados del Programa Distrital de Estímulos, se reunieron Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), Eva Lucia Díaz Burkchardt (Gerente de Arte Dramático (E), Liliana Chicuazuque Segura (Contratista Gerencia de Arte Dramático) y Javier Pircún Benavides (Contratista Gerencia de Arte Dramático), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 16 de junio del 2021, a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria en mención.

Que, como resultado de la mencionada reunión, el 28 de junio de 2021 se expidió el acta de alcance de selección de jurados, a través de la cual se definió que los

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 483 del 16 de junio de 2021»

expertos FELIPE ANDRES RENDÓN RONCANCIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.106.188, fuera designado para evaluar las propuestas inscritas la BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 1 Subcategorías 1. Nuevos creadores y 4; el experto GONZALO DANIEL MORALES COLMAN, identificado con Pasaporte No. C949968, fuera designado para evaluar las propuestas inscritas en la convocatoria BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 1, Subcategorías 2. Creadores de mediana trayectoria y 3. Creadores de larga trayectoria y el experto MARIO FERNANDO JURADO DELGADO, identificado con C.C 12.982.316, fuera designado para evaluar las propuestas inscritas en la convocatoria BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 2. El acta en mención hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, a través de correo electrónico del 23 de junio de 2021, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, la Gerencia de Arte Dramático solicitó redistribuir el número de propuestas evaluadas entre las diferentes categorías y subcategorías de la convocatoria, así como los reconocimientos económicos asignados, indicando lo siguiente:

- Para las propuestas clasificadas en la Categoría 1, subcategorías 1. Nuevos creadores y 4. Creaciones y exploraciones teatrales y circenses con medios y dispositivos alternativos, los jurados pasan de evaluar 37 a 38 propuestas y el reconocimiento económico aumenta de \$3.700.000 a \$3.900.000.
- Para las propuestas clasificadas en la Categoría 1, subcategorías 2. Creadores de mediana trayectoria y 3. Creadores de larga trayectoria, los jurados pasan de evaluar 36 a 35 propuestas, sin modificar el reconocimiento económico.
- Para la *Categoría 2 Dramaturgia*, el reconocimiento económico aumenta de \$3.700.000 a \$3.800.000, sin modificar el número de propuestas a evaluar.

Que las redistribuciones solicitadas por parte de la Gerencia de Arte Dramático son el resultado del análisis técnico de las propuestas y la ponderación de la dificultad relativa que implica la evaluación de las mismas, dependiendo de la categoría y subcategoría en la cual fueron clasificadas.

Que, de acuerdo con la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, el jurado quedó conformado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO CATEGORÍA 1 SUBCATEGORÍAS: 1. Nuevos creadores	Gerencia de Arte Dramático	38	100	ADYEL QUINTERO DIAZ	C.C.1.019.067.304	\$3.900.000
		38	89	ANGELA DEL PILAR TRIANA GALLEGO	C.C.52.887.220	\$3.900.000
Creaciones y exploraciones teatrales y circenses con medios y dispositivos alternativos		38	85	FELIPE ANDRES RENDON RONCANCIO	C.C. 75.106.188	\$3.900.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD		35	100	DIEGO FERNANDO MONTOYA SERNA	C.C.94.404.603	\$3.600.000
ESCENARIO CATEGORÍA 1 SUBCATEGORÍAS 2. Creadores de mediana	Gerencia de Arte Dramático	35	90	JULIO CESAR PELAEZ SERPA	C.C.98.561.178	\$3.600.000
trayectoria y 3. Creadores de larga trayectoria		35	85	GONZALO DANIEL MORALES COLMAN	C949968	\$3.600.000

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 483 del 16 de junio de 2021»

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN		37	86	MARGARITA ARBOLEDA FRANCO	C.C.31.576.860	\$3.800.000
BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 2 Dramaturgia	Gerencia de Arte Dramático	37	83	MARIO FERNANDO JURADO DELGADO	C.C 12.982.316	\$3.800.000
		37	80	JUAN DIEGO ARIAS PABON	C.C.1.136.880.452	\$3.800.000

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de alcance de fecha 28 de junio de 2021, a través de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la **BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo primero de la Resolución No. 483 de junio 16 de 2021, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá como se indica a continuación: «Acoger lo resuelto en el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado y el jurado de evaluación queda integrado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD		38	100	ADYEL QUINTERO DIAZ	C.C.1.019.067.304	\$3.900.000
ESCENARIO CATEGORÍA 1 SUBCATEGORÍAS: 1. Nuevos creadores	Gerencia de Arte Dramático	38	89	ANGELA DEL PILAR TRIANA GALLEGO	C.C.52.887.220	\$3.900.000
Creaciones y exploraciones teatrales y circenses con medios y dispositivos alternativos		38	85	FELIPE ANDRES RENDON RONCANCIO	C.C. 75.106.188	\$3.900.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO CATEGORÍA 1 SUBCATEGORÍAS 2. Creadores de mediana		35	100	DIEGO FERNANDO MONTOYA SERNA	C.C.94.404.603	\$3.600.000
	Gerencia de Arte Dramático	35	90	JULIO CESAR PELAEZ SERPA	C.C.98.561.178	\$3.600.000
trayectoria y 3. Creadores de larga trayectoria		35	85	GONZALO DANIEL MORALES COLMAN	C949968	\$3.600.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN		37	86	MARGARITA ARBOLEDA FRANCO	C.C.31.576.860	\$3.800.000
BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 2 Dramaturgia	Gerencia de Arte Dramático	37	83	MARIO FERNANDO JURADO DELGADO	C.C 12.982.316	\$3.800.000
		37	80	JUAN DIEGO ARIAS PABON	C.C.1.136.880.452	\$3.800.000

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 483 del 16 de junio de 2021»

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 483 de junio 16 de 2021 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

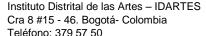
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, JULIO 2 DE 2021

PAULA CECILA VILLEGAS HINCAPIÉ

Subdirectora de las Artes Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:						
Funcionario – Contratista	Nombre					
Aprobó Revisión:	Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica					
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica					
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica					
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica					
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias					
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias					



Página web: www.idartes.gov.co





Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Versión: 03 Página: 1 de 5

ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, el día 28 de junio de 2021 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), Eva Lucia Díaz Burkchardt (Profesional Universitaria - Gerencia de Arte Dramático) y (Gerente de Arte Dramático) (E), Liliana Chicuazuque Segura (Contratista-Gerencia de Arte Dramático) y Javier Pircún Benavides (Contratista-Gerencia de Arte Dramático) con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 03 de junio del 2021 a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ*, *CIUDAD ESCENARIO*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO	Gerencia de	37	100	ADYEL QUINTERO DIAZ	C.C.1.019.067.304	\$3.700.000
Categoría 1 1. Nuevos creadores	Arte Dramático	37	89	SERGIO FERNANDO MURILLO RODRIGUEZ	C.C.80.872.601	\$3.700.000
y 4. Creaciones y exploraciones teatrales y circenses con medios y dispositivos alternativos		37	89	ANGELA DEL PILAR TRIANA GALLEGO	C.C.52.887.220	\$3.700.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 1 2. Creadores de mediana trayectoria y 3. Creadores de larga trayectoria	Coronaia da	36	100	DIEGO FERNANDO MONTOYA SERNA	C.C.94.404.603	\$3.600.000
	Gerencia de Arte Dramático	36	95	DUBIAN DARIO GALLEGO HERNANDEZ	C.C.79.299.419	\$3.600.000
		36	90	JULIO CESAR PELAEZ	C.C.98.561.178	\$3.600.000



Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Versión: 03 Página: 2 de 5

ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS

	SERPA

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 2 Dramaturgia	Ossassis da	37	86	MARGARITA ARBOLEDA FRANCO	C.C.31.576.860	\$3.700.000
	Gerencia de Arte Dramático	37	82	MONICA MARGARITA CAMACHO RODRIGUEZ	C.C.41.743.001	\$3.700.000
	Diamatio	37	80	JUAN DIEGO ARIAS PABON	C.C.1.136.880.452	\$3.700.000

Una vez realizada la selección, el experto SERGIO FERNANDO MURILLO RODRIGUEZ quien había sido seleccionado en la terna principal de la convocatoria BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 1 Subcategorías 1. Nuevos creadores y 4. Creaciones y exploraciones teatrales y circenses con medios y dispositivos alternativos, el experto DUBIAN DARIO GALLEGO HERNANDEZ, quien había sido seleccionado en la terna principal de jurados de la convocatoria BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 1, Subcategorías 2. Creadores de mediana trayectoria y 3. Creadores de larga trayectoria, a través de la plataforma SICON, rechazaron la invitación como jurado de la convocatoria BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO. y la experta MONICA MARGARITA CAMACHO RODRIGUEZ, quien había sido seleccionada en la terna principal de jurados de la convocatoria BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 2 mediante correo electrónico el 28 de junio de 2021manifiesta: «Desafortunadamente no puedo ser jurado en esta ocasión ya que me encuentro bastante enferma por el covid, realmente para mí fue muy duro tener que retirar mi postulación».

Siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el banco de jurados ANY LUZ CORREA OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.167.163, dejaría de ser suplente y sería nombrada titular, pero actualmente se encuentra inhabilitada ya que es participante de la beca en mención en la categoría 2 Dramaturgia. Teniendo en cuenta lo anterior y dando cumplimiento a las condiciones generales de participación, el experto designado para reemplazar al experto SERGIO FERNANDO MURILLO RODRIGUEZ para evaluar las propuestas de la BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 1 Subcategorías 1. Nuevos creadores y 4. Creaciones y exploraciones teatrales y circenses con medios y dispositivos alternativos, corresponde a: FELIPE RENDÓN RONCANCIO identificado con cédula de ciudadanía No. 75106188 quien se postuló y obtuvo el puntaje necesario en la calificación de las hojas de vida y no se encuentra inhabilitado para ser



Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Versión: 03 Página: 3 de 5

ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS

designado como jurado de la convocatoria en mención.

El experto designado para reemplazar al experto DUBIAN DARIO GALLEGO HERNANDEZ para evaluar las propuestas de la BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 1, Subcategorías 2. Creadores de mediana trayectoria y 3. Creadores de larga trayectoria, corresponde a GONZALO DANIEL MORALES COLMAN, identificado con Pasaporte No. 949968, quien se postuló y obtuvo el puntaje necesario en la calificación de las hojas de vida y no se encuentra inhabilitado para ser designado como jurado de la convocatoria en mención.

El experto designado para reemplazar a la experta MONICA MARGARITA CAMACHO RODRIGUEZ para evaluar las propuestas de la BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 2, corresponde a MARIO FERNANDO JURADO DELGADO, identificado con C.C 12982316, quien se postuló y obtuvo el puntaje necesario en la calificación de las hojas de vida y no se encuentra inhabilitado para ser designado como jurado de la convocatoria en mención.

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo en mención, la Gerencia de Arte Dramático solicitó modificar el número de propuestas evaluadas por la terna de jurados al igual que el reconocimiento económico mediante correo electrónico del 25 de junio de 2021 : «BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - Nuevos creadores y Creaciones y exploraciones teatrales o circenses con medios y dispositivos alternativos, 38 propuestas \$3.900.000 por jurado, BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - Mediana y Larga trayectoria, 35 propuestas \$3.600.000 por jurado y BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - dramaturgia 37 propuestas \$3.800.000 por jurado ».

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el Acta definición de perfiles jurados del día 23 de febrero del 2021, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención, con su respectivo reconociendo económico, a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO	Gerencia de Arte	38	100	ADYEL QUINTERO DIAZ	C.C.1.019.067.304	\$3.900.000
Categoría 1 Subcategorías	Dramático	38	89	ANGELA DEL PILAR TRIANA GALLEGO	C.C.52.887.220	\$3.900.000



Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Versión: 03

Página: 4 de 5

ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS

Nuevos creadores y 4. Creaciones y exploraciones teatrales y circenses con medios y dispositivos alternativos	38	85	FELIPE RENDÓN RONCANCIO	C.C. 75106188	\$3.900.000
---	----	----	----------------------------	---------------	-------------

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD	Caranaia da	35	100	DIEGO FERNANDO MONTOYA SERNA	C.C.94.404.603	\$3.600.000
ESCENARIO Categoría 1 Subcategorías 2. Creadores de mediana trayectoria y 3. Creadores de larga trayectoria	Gerencia de Arte Dramático	35	90	JULIO CESAR PELAEZ SERPA	C.C.98.561.178	\$3.600.000
	Dramatico	35	85	GONZALO DANIEL MORALES COLMAN	P.949968	\$3.600.000

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE CREACIÓN	Gerencia de	37	86	MARGARITA ARBOLEDA FRANCO	C.C.31.576.860	\$3.800.000
BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 2 Dramaturgia	Arte Dramático	37	83	MARIO FERNANDO JURADO DELGADO	C.C 12982316	\$3.800.000
	2.a.natioo	37	80	JUAN DIEGO ARIAS PABON	C.C.1.136.880.452	\$3.800.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el



Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Versión: 03

Página: 5 de 5

ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS

momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría 1	Gerencia de Arte Dramático	ERIKA VIVIANA ORTEGA CORTÉZ	C.C 52714648

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 28 días del mes de junio de 2021

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ

Subdirectora de las Artes

EVA LUCIA DIAZ BURKCHARDT

Profesional Universitaria - Gerencia de Arte Dramático y Gerente de Arte Dramático (E)

LILIANA CHICUAZUQUE SEGURA

Contratista-Gerencia de Arte Dramático

JAVIER PIRACUN BENAVIDES

Contratista-Gerencia de Arte Dramático

Proyectó: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias

Aprobó: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700189143** Fecha **29-06-2021 12:15**

Documento 20213700189143 firmado electrónicamente por:

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT, Profesional Universitaria, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 29-06-2021 17:30:47

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 30-06-2021 16:17:54

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 29-06-2021 12:21:00

LILIANA CHICUAZUQUE SEGURA, Contratista, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 29-06-2021 16:08:35

JAVIER PIRACUN BENAVIDES, Contratista, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 29-06-2021 14:47:03

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Universitario-Área de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 29-06-2021 12:51:20



f53c03f3bd2145c1161aacd727f76388b774e8f9a33653c40654c8e087b71551

Instituto Distrital de las Artes Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia Teléfono: 3795750 www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

